



**COMUNICADO N° 1  
DEPARTAMENTO EVALUACIÓN**

**De: Departamento Evaluación**

**Para: Padres, Madres y Apoderados Colegio Pucará**

Estimados Padres, Madres y Apoderados, reciban cada uno de ustedes un afectuoso saludo.

Según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación para el año escolar 2022, que hacen énfasis en la importancia de la presencialidad de nuestros estudiantes para el desarrollo de los aprendizajes y su bienestar socioemocional, se retoma nuevamente la Jornada Escolar Completa incluyendo todas las asignaturas del plan de estudios vigente, restableciéndose las normas que regulan el funcionamiento del sistema escolar de nuestro país.

Este 2022, nuestro colegio extenderá la **priorización curricular** propuesta por el Mineduc transitando durante el año hacia el currículum vigente. Se considerará el resultado del **Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA)**, en su dimensión académica y socioemocional como base para conocer la situación real en la que se encuentran nuestros estudiantes y a partir de ello concentrar las medidas en la planificación que nos llevarán a la recuperación de los aprendizajes.

La **evaluación y promoción** de nuestros estudiantes se rige por el decreto **67(2018)**, por lo cual se hace necesario informar y recordar los aspectos más relevantes de nuestro **Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción 2022**.

La **evaluación**, cumple un rol esencial en nuestra práctica pedagógica, pues permite ir recolectando valiosa información respecto de cómo progresan los estudiantes en su aprendizaje, la cual es un insumo imprescindible para acompañarlos en este proceso. Dado que el propósito principal de la evaluación es fortalecer la enseñanza y aprendizajes de los estudiantes, la **retroalimentación** cumple un papel fundamental, permitiendo monitorear y retroalimentar los procesos, progresos y logros, tomando decisiones oportunas que apunten a la obtención de buenos resultados.

Las **evaluaciones formativas**, proporcionan información sobre los avances, dificultades y niveles de logro durante todo el proceso educativo, de tal modo que los antecedentes sirvan de base para desarrollar procedimientos de retroalimentación, de nivelación o de mejora de los aprendizajes.

Las **evaluaciones sumativas**, se realizan al final de una o más unidades de aprendizajes o un conjunto de objetivos, con el propósito de determinar si el estudiante ha logrado los objetivos de dichas unidades y con el propósito de asignar calificaciones que incidirán en su promoción escolar.

**Organización de la evaluación:**

- Los estudiantes serán evaluados en un **período Semestral** (Art. 24)
- Las evaluaciones sumativas aplicadas en las asignaturas que inciden en la promoción de 1° básico a 4° medio e Integración, corresponderá a un **mínimo de dos y un máximo de cuatro** (Art. 28, letra A)
- De **1° básico a 4° medio**, se calificarán a través de **indicadores de logro** con porcentajes de 0 a 100% considerando un mínimo de aprobación de un 50%. (Art. 28, letra B) El promedio de los indicadores de logro de cada semestre se transformará en nota, según la siguiente tabla:

% de logro	Nota	% de logro	Nota	% de logro	Nota	% de logro	Nota	% de logro	Nota
86 - 100	7.0	72	5.9	57 - 58	4.5	34 - 35	3.4	7 - 8	2.3
84 - 85	6.9	71	5.8	55 - 56	4.4	32 - 33	3.3	5 - 6	2.2
82 - 83	6.8	70	5.7	53 - 54	4.3	30 - 31	3.2	3 - 4	2.1
80 - 81	6.7	69	5.5	52	4.2	28 - 29	3.1	1 - 2	2.0
79	6.6	68	5.3	51	4.1	26 - 27	3.0	0	1.0
78	6.5	67	5.1	50	4.0	23 - 25	2.9		
77	6.4	66	5.0	47 - 49	3.9	20 - 22	2.8		
76	6.3	65	4.9	44 - 46	3.8	17 - 19	2.7		
75	6.2	63 - 64	4.8	42 - 43	3.7	14 - 16	2.6		
74	6.1	61 - 62	4.7	39 - 41	3.6	11 - 13	2.5		
73	6.0	59 - 60	4.6	36 - 38	3.5	9 - 10	2.4		

- El promedio de las evaluaciones sumativas del semestre serán expresados como una **calificación** de los estudiantes en cada una de las asignaturas, en una **escala numérica de 1,0 a 7,0** hasta con un decimal tal como señala el artículo 8 del decreto 67/2018. (Art. 28, letra C)
- El **promedio entre los resultados del primer y segundo semestre** dará como resultado el **promedio anual** de cada asignatura. (Art. 28, letra D)
- Para cualquier efecto de cálculo de cualquier calificación o promedio siempre se aproximará el resultado. (Art. 28, letra E)
- En **educación parvularia**, para consignar las calificaciones se considera la siguiente tabla: (Art. 33)

Porcentaje de Indicador de logro	Concepto	Descripción
70 a 100	Logrado (L)	El párvulo manifiesta completamente los aprendizajes.
50 a 69	Medianamente Logrado (ML)	El párvulo manifiesta con dificultad o a un ritmo menor el aprendizaje.
0 a 49	Por Lograr (PL)	El párvulo manifiesta con dificultad y/o parcialmente el aprendizaje.
No aplica	No observado (NO)	El aprendizaje no ha sido observado en el párvulo.

#### **Comunicación de las evaluaciones sumativas:**

- Para los estudiantes de **Prekinder, Kinder, 1°, 2° y 3° Básico**, las evaluaciones serán comunicadas a los padres y estudiantes a través de un **cronograma semanal**, el cual será enviado los días viernes de cada semana de manera física en sus **cuadernos** y/o a través de **Classroom en la sala de Desarrollo personal y social** (Prekinder y Kinder) y en la **sala de Orientación** (1°, 2° y 3° Básico)
- Para los estudiantes de **4° Básico a 4° Medio**, las evaluaciones sumativas serán comunicadas a través de un **Calendario de Evaluaciones**, el cual será enviado a sus correos institucionales al inicio de cada semestre.

### **Comunicación de las calificaciones:**

- Los **resultados de las evaluaciones sumativas** de 1° básico a 4° medio se entregarán a los estudiantes, en un plazo que no podrá exceder diez (10) días hábiles contados desde el día en que el instrumento fue aplicado. (Art. 34, letra A)
- Se entregará un **informe de calificaciones parciales** a los padres y apoderados a mediados de cada semestre en las reuniones correspondientes y a través de las cuentas institucionales de los estudiantes. Asimismo, los padres y apoderados podrán acceder a esta información a través de la página web del colegio. (Art. 34, letra D)
- Se entregará un **informe final de cada semestre** en las reuniones de apoderados de julio y diciembre junto a un respaldo a través de los correos institucionales. (Art. 34, letra E)

### **Requisitos de promoción:**

Artículo 47:

- En la **promoción de los estudiantes de 1° básico a 4° medio** se considerará conjuntamente el **logro de los Objetivos de Aprendizaje** de las asignaturas del Plan de Estudio y la **asistencia a clases**.
  1. Respecto del Logro de los Objetivos de Aprendizaje, serán promovidos los estudiantes que:
    - a) Aprueben todas las asignaturas del Plan de Estudio, con nota mínima 4.0, correspondiente al nivel que cursa.
    - b) Reprueben una asignatura con un promedio final anual mínimo 4.5, incluyendo la materia no aprobada.
    - c) Reprueben dos asignaturas con un promedio final anual mínimo 5.0, incluyendo la materia no aprobada.
  2. En relación a la **asistencia** de clases serán promovidos los estudiantes que tengan un **porcentaje igual o superior al 85%** de aquella establecida en el calendario escolar anual.

### **Evaluación Diferenciada:**

Para los/las estudiantes que requieran evaluación diferenciada, la solicitud y/o renovación se debe realizar hasta el 30 de abril del año en curso, con la debida documentación de profesionales que expliquen el diagnóstico. No obstante, durante el año escolar se considerarán aquellos nuevos casos que ameriten esta evaluación. La documentación debe ser enviada al señor David Ibacache Valdivia, al correo electrónico institucional david.ibacache.v@pucaraaprendemas.cl

Junto a este comunicado, se adjunta en cada curso (4° Básico a 4° Medio) el **Calendario de Evaluaciones Sumativas** programadas por los docentes correspondientes al I Semestre 2022. En él ustedes encontrarán detallados:

- **Fecha de la evaluación.**
- **Objetivo de Aprendizaje.**
- **Producto:** Un breve detalle de qué es lo que los estudiantes deben hacer para mostrar lo que han aprendido.
- **Instrumento:** Un detalle de cómo serán evaluados los estudiantes, es decir, qué instrumento se aplicará (prueba, escalas de apreciación, rúbricas o listas de cotejo).

Hoy más que nunca ha quedado en evidencia que el trabajo mancomunado entre el hogar y el colegio es fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes. Es por lo anterior que los invitamos a utilizar esta información como una herramienta útil de acompañamiento en los aprendizajes de nuestros niños y niñas. Es importante señalar que dado a que aún estamos en contexto de pandemia y sujeto a muchas variables, este calendario puede sufrir modificaciones las cuales se comunicarán con el debido tiempo y a través de los canales de comunicación conocidos. En este mismo sentido, si su pupilo/a no puede rendir o presentar una evaluación en las fechas debidas, solicitamos que comunique la **justificación** a la brevedad al **docente de la asignatura a través del correo institucional**, adjuntando el certificado médico respectivo en caso de que la situación lo amerite, **con copia a la encargada de asistencia la señora Gilian Pizarro Castillo**, al correo institucional gilian.pizarro.c@pucaraaprendemas.cl

En el caso de que su pupilo presente **dudas ante los resultados de una evaluación**, es de suma importancia seguir el protocolo y comunicarse en **primera instancia con el docente de la asignatura**. En el caso de no encontrar respuesta o que considere que esta no es satisfactoria debe dirigirse a la **evaluadora, la señora Carolina Cáceres Herrera**, a través del correo institucional [carolina.caceres.h@pucaraaprendemas.cl](mailto:carolina.caceres.h@pucaraaprendemas.cl)

Esperando que esta información sea de gran utilidad para el apoyo y supervisión de sus hijos e hijas, le saluda cordialmente,

**Carolina Cáceres Herrera**  
**Evaluadora**  
**Colegio Pucará**